

# ABC

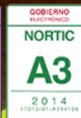
Sistema Dominicano   
de Seguridad Social

## LA GENTE QUIERE SABER

Sobre: Seguro de Riesgos Laborales

[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [info@dida.gov.do](mailto:info@dida.gov.do)

   [didardo](#)  [dida\\_rdo](#)  [/didard1](#)





# LA GENTE QUIERE SABER

**Sobre: Seguro de Riesgos Laborales**



## Seguro de Riesgos Laborales

¿Qué es el Seguro de Riesgos Laborales?

El Seguro de Riesgos Laborales está destinado a la prevención y protección de accidente y/o enfermedades ocasionadas por su lugar de trabajo. Comprende toda lesión corporal y estado delicado que el trabajador sufra como consecuencia de su trabajo.

¿Quién financia el Seguro de riesgos laborales?

El empleador es quien financia este seguro en su totalidad.

## ¿Cuáles son los Riesgos que cubre el Seguro de Riesgos Laborales?

El Seguro de Riesgos Labores cubre toda lesión corporal o estado de gravedad sufrido durante el tiempo y en el lugar del trabajo:

- Los accidentes de tránsito (AT) ocurridos a consecuencia de tareas encomendadas por el empleador, aún distintas a la profesión u ocupación del trabajador;
- Accidentes en actos de salvamentos, cuando tengan conexión con el trabajo;
- Accidentes de tránsito y en trayecto dentro de la ruta y horario de trabajo; y
- Enfermedades profesionales cuya causa directa provenga de la profesión o el trabajo que realiza la persona.

## ¿Cuáles son los Riesgos que cubre el Seguro de Riesgos Laborales?

Este seguro cubre un 100% de las atenciones hospitalarias y en medicamentos.

## ¿Qué entidad es responsable de administrar los subsidios por accidentes de trabajo?

El Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) es la responsable de administrar los subsidios por accidentes de trabajo, así como de todas las prestaciones de este seguro.



## ¿Cuál es la calificación de los Accidentes en Trayecto?

Para calificar un accidente en Trayecto como un accidente de trabajo y obtener el derecho a las prestaciones del Seguro de riesgos Laborales, debe reunirse las siguientes condiciones:

- a) Que el accidente ocurra en la ruta y horario habitual hacia y desde el centro de trabajo, o viceversa, sin importar el medio de transporte;
- b) Que no haya interrupciones y/o desviaciones voluntarias evitables e innecesario que rompan el nexa causal, considerando como in itinere los siguientes:
  - Extracto del acta de nacimiento de todos los hijos(as) del afiliado fallecido de 21 años;
  - De existir hijos discapacitados de cualquier edad, debe presentar una certificación de calificación de discapacidad emitida por la Comisión regional que corresponda;

- Si hubiere hijos adoptivos se debe presentar la documentación legal que los acredite como tales;
- Consejo de familia, debidamente homologado cuando el beneficiario sea menor de edad en ausencia de tutores legales;
- Acto de notoriedad para validar los hijos y la unión de hecho si aplica;
- Acta policial en caso de muerte no natural;
- Todos los documentos deben estar debidamente legalizados.

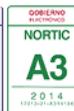
¿Cuáles domicilios se consideran como accidente en trayecto con derecho a prestaciones?

- I. Domicilio – Trabajo – Domicilio
- II. Domicilio – Trabajo – Domicilio Secundario
- III. Trabajo – Trabajo
- IV. Trabajo – Comedor \_ Trabajo
- V. Domicilio – Guardería/Colegio – Trabajo y Viceversa
- VI. Trabajo – Centro de Estudio (siempre que el trabajador haya notificado al empleador que está estudiando y aporte los documentos probatorios.)

Si necesita más información o te han negado uno de estos beneficios llama o visita una de nuestras oficinas ubicadas a nivel nacional <http://www.dida.gob.do/index.php/contact> o accede a todos nuestros servicios en línea: <http://www.dida.gob.do/index.php/servicios>

[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [info@dida.gov.do](mailto:info@dida.gov.do)

   [didardo](#)  [dida\\_rdo](#)  [/didard1](#)



# ¡Más cerca de ti!



**Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto GOB de la OPTIC**  
Avenida San Vicente de Paul,  
esq. Carretera Mella, Plaza Comercial  
Megacentro, Santo Domingo Este.

## SANTO DOMINGO

### SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.  
Torre de la Seguridad Social Presidente  
Antonio Guzmán • T. 809-472-1900  
Fax: 809-563-3488  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [info@dida.gov.do](mailto:info@dida.gov.do)

## REGIÓN NORTE

### SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico  
T. 809-583-0126  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasantiago@dida.gov.do](mailto:didasantiago@dida.gov.do)

### SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.  
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.  
T. 809-725-5950  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasfm@dida.gov.do](mailto:didasfm@dida.gov.do)

### LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal  
T. 809-242-3793  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didalavega@dida.gov.do](mailto:didalavega@dida.gov.do)

### MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41  
Plaza Caldera, módulo 9  
T. 809-572-2888  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didamao@dida.gov.do](mailto:didamao@dida.gov.do)

### PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esquina  
Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata  
T. 809-261-9843  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didapuertoplata@dida.gov.do](mailto:didapuertoplata@dida.gov.do)

### SAMANÁ

Calle María Trinidad Sánchez, No. 5,  
Plaza Ada, Primer Nivel  
T. 809-538-3892  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasamana@dida.gov.do](mailto:didasamana@dida.gov.do)

## REGIÓN SUR

### BARAHONA

Calle Duvergé No. 14  
T. 809-524-2217  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didabarahona@dida.gov.do](mailto:didabarahona@dida.gov.do)

### AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.  
T. 809-521-2200  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didaazua@dida.gov.do](mailto:didaazua@dida.gov.do)

### SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento Municipal)  
T. 809-557-2564  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasjm@dida.gov.do](mailto:didasjm@dida.gov.do)

### BAHORUCO

Calle Taveras no. 16 casi esquina 27 de febrero  
T. 809-527-9292  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didabahoruco@dida.gov.do](mailto:didabahoruco@dida.gov.do)

## REGIÓN ESTE

### SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector Villa Velásquez  
T. 809-529-3171  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasanpedro@dida.gov.do](mailto:didasanpedro@dida.gov.do)

### LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13, centro de la ciudad  
T. 809-813-4748  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didaromana@dida.gov.do](mailto:didaromana@dida.gov.do)

### BÁVARO

Av. España, plaza El Tronco  
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro  
T.: 809-552-1335  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didabavaro@dida.gov.do](mailto:didabavaro@dida.gov.do)

### HIGÜEY.

Duvergé #4 esq. Duarte.  
T. 809-746-2985  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didahiguey@dida.gov.do](mailto:didahiguey@dida.gov.do)



**COMPROMETIDOS  
CON TU BIENESTAR**  
Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900  
[info@dida.gov.do](mailto:info@dida.gov.do)

**Horario de servicio**  
**Sede Principal**

Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 3:00 p.m.

@DIDARDo @DIDARDo

@DIDA\_RDo /didard1

<http://dida.gob.do>

